LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2006-00022 00.

A favor del demandante LUÍS ROBERTO ARROYO COCHERO y a cargo del demandado JORGE IVÁN PUERTA.

Agencias en derecho $450.000
TOTAL: **$450.000**
Caucasia, 10 de marzo de 2022

JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo conexo
Demandante	Luís Roberto Arroyo Cochero
Demandado	Jorge Iván Puerta
Radicado	05154 31 12 001 2006 00022 00
Asunto	Aprueba liquidación costas
Interlocutorio No.	149

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor del demandante LUÍS ROBERTO ARROYO COCHERO, y a cargo del demandado JORGE IVAN PUERTA, por la suma de **$450.000.**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
19c7e9a68064cb620401dff531b910d3227e6039561ddc509ec106a9ae5e9112
Documento generado en 10/03/2022 06:52:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica